Esquel, de Diciembre de 2008.-

Y VISTOS: La causa 54-91-05, caratulada “S., C. B. s/ LESIONES LEVES- L., F. A. s/ RESISTENCIA A LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON AMENAZAS REITERADAS (2hechos)- J., D.- Administración Pública s/ Damnificados” (Nº 24-12-2002 del Juzgado Penal y Contravencional de Niños y Adolescentes) y su acumulada Nº 26-63-05, caratulada: “L., F. A. s/ RESISTENCIA EN CONCURSO IDEAL CON LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL CON AMENAZAS REITERADAS (dos hechos) EN CONCURSO REAL CON DAÑO- **C., B. H.** s/ RESISTENCIA EN CONCURSO REAL CON AMENAZAS- Administración Pública- P., G. A.- V., N. A.- J., S. G. s/ Damnificados- Corcovado”, de la Secretaría Unica del Juzgado en lo Correccional, (Nº 60-81-2004) ----------

CONSIDERANDO: Que el 26 de Agosto de 2005, conforme lo dispuesto a fs. 118, se hizo lugar a la Suspensión del Juicio a Prueba, solicitada por el imputado **B. H. C.**, por el término de **UN AÑO**, imponiéndosele el cumplimiento de las reglas de conducta establecidas en el Art. 27 bis, Inc. 1º y 8º, 76 bis y ter del C.P. y cumplir con la reparación económica ofrecida, consistente en la suma de pesos cincuenta, aceptada por la parte damnificada a fs. 133/135.----------

Que conforme constancias obrantes a fs. 204 y 183, el imputado cumplió con la reparación económica y con las reglas de conducta que se le impusieron oportunamente.----------

Que se encuentra cumplido el término de la suspensión del juicio a prueba y que según los informes que lucen a fs. 207/210, el imputado no registra antecedentes condenatorios,----------

Por lo expuesto y lo normado en el Art. 76 ter, párrafo 4º del C.Penal.----------

RESUELVO: 1) Dictar el **SOBRESEIMIENTO** por extinción de la acción penal (art. 76 ter, 4º párrafo del C.P.) a favor de **B. H. C.**, sin sobrenombres, hijo de H. C. C. y de J. V., nacido el ********, DNI Nº **********, domiciliado en la localidad de Corcovado, Pcia. del Chubut, por el delito de RESISTENCIA EN CONCURSO REAL CON AMENAZAS (Arts. 239-54-89, 55 y 149 bis, 1º párrafo, 1º parte del C.P.), con relación al hecho ocurrido en la localidad de Corcovado el 17 de abril de 2004, aproximadamente a las 01.20 hs., en perjuicio de la Administración Pública y J. A. F.. **2)** Regístrese, comuníquese y archívese.----------

Ante mí: